

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS

Subdire Coidin General de Recursos Humanus de Instituciones Benyrenciarias

BVR/BVR

DENOMINACIÓN: CURSOS DE DESCENTRALIZADOS SOBRE DEFENSA PERSONAL Y UTILIZACIÓN CORRECTA DE MEDIOS COERCITIVOS

OBJETIVO GENERAL: Capacitar de los conocimientos técnicos necesarios a los profesionales que trabajan con internos destinados en el área de vigilancia, dada la exigencia de una preparación adecuada para el ejercicio de las tareas específicas y complementarias de la función de vigilancia.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Este curso se celebra con carácter descentralizado en todos los Establecimientos Penítenciarios dependientes de la Secretaria General de Instituciones Penítenciarias. Se celebrará una edición por centro salvo en el de Valencia en que serán dos las ediciones de este curso.

FECHAS: Las fechas las determinarán los directores de los centros penitenciarlos entre el 18 de mayo y el 30 de junio de 2009

HORARIO: El curso comporta una carga lectiva de 25 horas.

DESTINATARIOS: Los funcionarios, de los Centros Penitenciarlos, que se encuentran desempeñando en la actualidad el puesto de trabajo en el área de vigilancia.

El director deberá priorizar las peticiones atendiendo en primer lugar a que el destino de los funcionarios esté en alguna de las áreas de vigilancia que considere más conflictivas del centro, y en segundo lugar la antigüedad en el mismo. En caso de persistir el empate deberá acudirse al criterio de la antigüedad en el cuerpo.

NUMERO DE ASISTENTES: Serán un mínimo de 8 alumnos máximo de 25 por edición.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: Los interesados en su realización deberán solicitarlo ante la Dirección del Centro, por medio de instancia, cuyo modelo se adjunta, en la que se reflejarán sus datos personales (D.N.I incluido) y profesionales. El plazo de presentación de instancias será hasta el día 4 de mayo de 2009 en la Secretaría del Centro.

vibit.



Remisión: Los Directores remitirán al día siguiente vía fax (91.670.35.89) o por correo electrónico del Centro de Estudios Penítenciarios (cep@dqip.mir.es) relación priorizada, conforme a los criterio fijados en la base "destinatarios", de peticionarios y suplentes, en su caso, al Área de Formación de la Subdirección General de recursos Humanos de II.PP para la selección por la autoridad convocante. Además de esta relación priorizada, en el escrito deberán indicarse las fechas de realización del CUISO

CERTIFICADOS: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que participen con regularidad y seguimiento el Curso les serán expedidos los correspondientes certificados de asistencia por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de II.PP., o ser impugnada directamente mediante recurso contenciosoadministrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

> En Madrid a 14 de abril de 2009 P.D. (O.M. 985/2005 de 7 de abril) EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL DE ILPP. DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS SUBURECCION GRAL RECURSOS HUMANOS DE ILPP. Antonio García Marijuan